NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1988/NGO/18
19 de agosto de 1988

Original: ESPAÑOL

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
40° período de sesiones
Tema 15 c) del programa

PROMOCION, PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
A LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL

PREVENCION DE LA DISCRIMINACION CONTRA LOS NIÑOS Y PROTECCION
DE ESTOS: LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUVENTUD

Comunicación escrita presentada por el Greek Orthodox
Archdiocesan Council, organización no gubernamental
reconocida como entidad consultiva (Categoría II)

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación, que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[12 de agosto de 1988]

GE.88-17338/4730s

The Greek Orthodox Archdiocesan Council, que representa a unos tres millones de personas en 600 parroquias de Norte y Sudamérica y que está presidido por Su Eminencia el Arzobispo Iakovos, Primado de la Iglesia Ortodoxa Griega de Norte y Sudámerica, acoge con satisfacción las resoluciones del Consejo Económico y Social en las que se aprueban programas especiales para impedir la prostitución infantil, reprimir su explotación y velar por la rehabilitación social de sus víctimas.

Como dirigentes religiosos y laicos creemos en la dignidad intrínseca de todos y cada uno de los seres humanos. Creada a imagen y semejanza de Dios, la persona es el reflejo más claro de la presencia de Dios entre nosotros. Debido a que la vida terrenal de nuestros niños nos es sagrada, todos tenemos el deber de construir el ambiente social adecuado para proteger y fomentar el desarrollo idóneo de nuestros hijos.

La ola de pornografía sin precedentes que invade el mundo acecha a las familias por todas partes.

La religión y la moralidad son los pilares indispensables de la familia. La pornografía constituye un atentado criminal contra esos pilares. Deshumaniza al ser humano, lo reduce a nivel del animal y es contraria, por tanto, a la voluntad de Dios. Destruye el amor, predicando una doctrina de espantoso desamor para con nuestros hijos.

La pornografía envilece a la sociedad y su influencia cada vez mayor amenaza nuestro concepto de la vida y todo lo que la verdadera religión enseña acerca de las relaciones humanas. A medida que la pornografía ha ido ganando en popularidad su contenido ha ido degenerando considerablemente. En su mayor parte, refleja la violencia, la degradación y la humillación, además de su componente sexual explícito. Entre los temas pornográficos corrientes hoy están el sadismo, el incesto, los abusos deshonestos, las violaciones e incluso el asesinato de los niños. La pornografía infantil desemboca en la explotación de nuestros hijos y repercute en delitos de malos tratos y abandono, prostitución de los niños y prácticas análogas a la esclavitud en el tráfico de niños.

Como dirigentes religiosos y laicos, nuestras responsabilidades primordiales consisten en enseñar y motivar. Podemos y debemos ayudar a las personas a comprender las implicaciones morales de la pornografía infantil y a promover los valores humanos, que son un don de Dios, y que resultan imprescindibles para la salud moral de nuestras sociedades.

Instamos a todos los Estados Miembros, órganos de las Naciones Unidas, y organizaciones no gubernamentales a hacer de la eliminación de la pornografía el primer paso de los programas destinados a impedir la prostitución infantil y a reprimir su explotación y a que la Organización Internacional de Policía Criminal incluya la eliminación de la pornografía como primera medida en su lucha contra el tráfico internacional de niños, que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura siga realizando estudios sobre la protección jurídica y la defensa eficaz de los menores contra la pornografía.

Apoyamos también la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de que su Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías estudie la posibilidad de nombrar a un Relator Especial para que presente propuestas con miras a facilitar nuevos avances en la prevención y supresión de la pornografía infantil y prácticas análogas a la esclavitud, como el tráfico de niños con fines de prostitución.